

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
24a. sesión  
celebrada el lunes  
28 de octubre de 1991  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

## SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES,  
EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/46/SR.24  
13 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/46/3 (cap. VI, secc. B), A/46/56-E/1991/6 y Corr.1, A/46/137-E/1991/40, A/46/281-E/1991/112, A/46/315, 360, 361, 362 y Corr.1, 366, 414, 501/Rev.1)

1. El Sr. VELLA (Malta) dice que el sector público es incapaz de satisfacer todas las necesidades de las personas de edad, particularmente en los países en desarrollo, y que se necesita otro planteamiento de la cuestión. Los gobiernos deben consolidar los sistemas de ayuda a la familia y a la comunidad en vigencia y, especialmente, el correspondiente a asistencia mutua de las cooperativas en poblaciones rurales. Esas actividades deben formar parte integrante de un programa de desarrollo económico y social general.

2. En la actualidad, las personas de edad constituyen el 14,5% de la población de Malta; la proyección de esta cifra llega al 24% en el año 2025. La familia, que ha ayudado tradicionalmente a las personas de edad en la sociedad maltesa, está sometida a presiones económicas, sociales y psicológicas. La consiguiente ampliación de la función del sector público en la prestación de atención a las personas de edad se ha ceñido fundamentalmente, hasta la fecha, a la provisión de atención médica y otras necesidades humanitarias básicas, sin hacer mucho hincapié en la integración de las personas de edad en la comunidad. Para ampliar este criterio, el Gobierno maltés ha establecido en 1987 el cargo de Secretario parlamentario para la atención de las personas de edad. Las actividades de esa secretaría se han concentrado en el suministro de una red integrada de servicios que permite que las personas de edad desarrollen plenamente sus vidas en sus propios hogares. La inauguración de un hospital geriátrico con instalaciones para pacientes hospitalizados y ambulatorios también presagia el mejoramiento de la atención y la rehabilitación de las personas de edad.

3. El Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, con sede en Malta, ha desarrollado numerosas actividades en 1991. Ha organizado tres cursos breves de capacitación sobre temas relacionados con las personas de edad y otorgado becas a 102 candidatos de países en desarrollo para que sigan cursos de capacitación. Junto con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, ha copatrocinado un seminario sobre datos estadísticos relativos a los impedidos y ha recaudado más de 200.000 dólares de los EE.UU. en recursos extrapresupuestarios para realizar actividades de capacitación e investigación. Ha adquirido datos de base sobre personas de edad de distintos organismos de las Naciones Unidas y del Gobierno de los Estados Unidos de América y ha emprendido estudios e investigaciones en colaboración con esas instituciones. Ha iniciado la publicación de una revista sobre personas de edad en los países en desarrollo, que distribuye gratuitamente a 93 naciones.

(Sr. Vella, Malta)

También colabora en la elaboración y publicación de monografías de países sobre el envejecimiento de la población y ha brindado asistencia técnica y administrativa a un proyecto del Fondo de Población de las Naciones Unidas en China relativo a las personas de edad y a la formulación de normas generales para ellas.

4. El método que se adoptó en Malta para la atención de las personas de edad fue el tradicional, que se orienta hacia la solución de problemas; por eso, el desarrollo de los servicios sociales ha ido a la zaga de la seguridad social y, frecuentemente, los servicios de asistencia social del Estado han servido para sustituir y no para complementar el sostén de la familia. Sin embargo, el actual Gobierno ha creado un nuevo Ministerio de Política Social para garantizar que el doble objetivo de la igualdad básica y de la máxima atención individual se enfocara con criterio global. El Ministerio coordina la labor del Estado y de las instituciones de beneficencia en esferas tales como la salud, la seguridad social, el bienestar social y familiar, la vivienda, la invalidez, la edad avanzada, la mujer, el empleo y la capacitación. En particular, se otorga mucha importancia a la capacitación de trabajadores en bienestar de la familia. El Gobierno de Malta se ha comprometido a continuar su política de transformar el Estado providente en una sociedad benefactora en la que todas las instituciones sociales contribuyan al bienestar del individuo, la familia y la comunidad.

5. El Sr. RANASINGHE (Sri Lanka) dice que el esperado envejecimiento de las poblaciones de los países desarrollados y en desarrollo durante el próximo decenio ha de repercutir más en el mundo en desarrollo, donde la tasa de crecimiento anual del número de personas de edad es aproximadamente el doble de la tasa que se registra en los países desarrollados. El debilitamiento del sistema de la familia ampliada como consecuencia de la urbanización y la modernización forzarán a los países en desarrollo a crear nuevas instituciones sociales y sistemas de asistencia para brindar atención a las personas de edad.

6. Los problemas de la juventud, incluido el desempleo y el deterioro de los valores tradicionales en un medio social y económico que cambia rápidamente, amenaza con provocar agitación social en los países en desarrollo. La juventud de las zonas rurales tiene necesidades concretas que exigen especial atención.

7. Aunque a largo plazo la ciencia médica prometa proporcionar soluciones para el problema de la invalidez, todos los países deben adoptar medidas inmediatas para permitir que los impedidos dispongan de todas las oportunidades posibles para recibir educación, ejecutar trabajos útiles, mantener familias y realizar aportes a su comunidad.

8. Los servicios de salud sin cargo, la educación gratuita, los alimentos subvencionados, las becas, los almuerzos que se proporcionan gratis a los escolares al medio día y los libros de texto gratuitos han contribuido a la baja mortalidad infantil, la decreciente fecundidad y las elevadas tasas de alfabetización y esperanza de vida en Sri Lanka. El Gobierno otorga máxima

(Sr. Ranasinghe, Sri Lanka)

prioridad al desarrollo de la juventud, pues una tercera parte de la población se compone de personas de 15 a 35 años de edad. La creación, en 1978, del Ministerio de Asuntos de la Juventud ha constituido la piedra angular en la que se asienta una mejor coordinación de los servicios que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales prestan a la juventud. Uno de esos órganos gubernamentales es el Consejo Nacional de Servicios para la Juventud, que fomenta el espíritu empresarial entre los jóvenes. La Federación Nacional de Clubes de Jóvenes congrega a unos 6.000 clubes juveniles locales, afiliados fundamentalmente en las zonas rurales.

9. La falta de disponibilidad de oportunidades de empleo para los jóvenes capacitados parece haber sido la causa fundamental de las rebeliones que se han registrado en Sri Lanka. Tras la investigación de las causas de la agitación juvenil, una comisión presidencial ha recomendado, entre otras cosas, el fortalecimiento de la representación juvenil en instituciones políticas y órganos administrativos; la creación de una oficina del Defensor de la Juventud que analiza los motivos concretos de queja de los jóvenes, y el establecimiento de organizaciones juveniles en las distintas poblaciones a fin de proporcionar servicios a la juventud y ámbitos de discusión para sus problemas. Por consiguiente, el Gobierno ya ha adoptado medidas para incrementar la participación juvenil en los órganos políticos locales y para instituir más colegios regionales, una comisión de educación terciaria y Profesional y una comisión nacional de educación. Por otra parte, el programa gubernamental para mitigar la pobreza ya ha emprendido actividades de capacitación de la juventud.

10. El Gobierno de Sri Lanka también ha adoptado medidas en cumplimiento de diversas recomendaciones de las Naciones Unidas. De conformidad con la resolución 45/91 de la Asamblea General, se ha establecido un comité nacional de rehabilitación de personas impedidas para proporcionar capacitación profesional a los impedidos y brindarles apoyo que les permita realizar actividades lucrativas. Además, se proyecta crear en un futuro cercano un fondo fiduciario para personas con deficiencias de visión que les suministrará asistencia financiera. De conformidad con la resolución 45/106 de la Asamblea General, se ha creado un comité nacional sobre el envejecimiento. Se han constituido más asilos de ancianos y se han adoptado medidas para implantar planes de seguros que cubran a personas impedidas y de edad. Su Gobierno aceptará con beneplácito el asesoramiento que le puedan brindar los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades de rehabilitación para las personas impedidas y de edad.

11. El Sr. VERMA (India) dice que el elevado costo social del ajuste económico, especialmente para los grupos vulnerables, exige que los gobiernos cumplan con su responsabilidad social. La tolerancia de las privaciones de los individuos y de la sociedad es incompatible con los valores de la democracia y los derechos humanos que cuentan con aceptación general. Acoge pues con beneplácito las consultas emprendidas acerca de la convocación de una cumbre mundial sobre desarrollo social.

(S) Verma, India)

12. Se requieren respuestas flexibles a los problemas concretos para que el desarrollo y la paz se puedan construir sobre los sólidos cimientos de la justicia social. Aunque la responsabilidad de abordar los problemas de los grupos vulnerables incumbe fundamentalmente a los gobiernos, también se deben aprovechar cabalmente los conocimientos y la experiencia de las organizaciones no gubernamentales en la búsqueda de soluciones.

13. El informe provisional sobre la situación social en el mundo (A/46/56-E/1991/6) presta poquísima atención al deterioro de la situación económica en muchos países en desarrollo y a la considerable declinación de sus indicadores sociales y económicos. Esos indicadores deberían reflejar no sólo las transformaciones de las economías que se manejaban con una planificación central, sino la continua propagación de la pobreza y de los problemas conexos en los países en desarrollo.

14. La afirmación formulada en el párrafo 3 del citado informe provisional de que el crecimiento sostenido del producto per cápita en países con gran número de habitantes ha contribuido a aumentar los ingresos en esos países, que cuentan con casi el 60% de la población de los países en desarrollo, no arroja luz sobre el panorama económico global: la pobreza de los países en desarrollo es generalizada y las condiciones económicas externas continúan siendo desfavorables en su conjunto. El informe habla de un crecimiento sostenido pero se olvida de mencionar la base extremadamente baja de consumo que se tomó como punto de partida en países como la India.

15. Su delegación aprecia el valor del informe del Secretario General sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/46/360) y conviene en que los tres objetivos del Año Internacional de la Familia: Participación, Desarrollo y Paz deben seguir siendo los temas del programa de acción. Asimismo toma nota con interés de los informes sobre el envejecimiento (A/46/361), los impedidos (A/46/366) y el Año Internacional de la Familia (A/46/362); cabe esperar que originen más iniciativas y programas concretos.

16. En la India, más del 50% de los 850 millones de personas que conforman su población total, tiene menos de 21 años de edad. Eso entraña fuertes acicates y abre un inmenso campo de posibilidades. Su Gobierno procura universalizar la educación básica y modernizar la capacitación profesional. En la formulación de su política educativa, presta especial atención a los desfavorecidos socialmente, a las niñas y mujeres, a las personas que viven en zonas pobres tanto urbanas como rurales, a las minorías privadas de la oportunidad de educarse y a los impedidos. La India asigna suma importancia a la función de las Naciones Unidas en esa esfera.

17. El Sr. MONTALVO (Ecuador) dice que su delegación apoya la convocación de una cumbre mundial sobre desarrollo social, que ha de proporcionar una importante oportunidad de redefinir políticas y estrategias, diseñar soluciones y alertar a la comunidad internacional sobre la dramática situación que vive en la actualidad el mundo en desarrollo.

(Sr. Montalvo, Ecuador)

18. Con respecto al informe provisional del Secretario General sobre la situación social en el mundo (A/46/56-E/1991/6), su delegación expuso claramente sus reservas sobre el documento durante el debate del tema en el Consejo Económico y Social. El Ecuador confía en que el Secretario General haya tomado debida nota de los comentarios de las delegaciones y desista del estilo restringido, parcial y discriminatorio que caracteriza al actual informe provisional, especialmente en cuanto a la inclusión de formulaciones ideológicas y políticas. Se espera asimismo que el informe realice un análisis económico más serio e imparcial, con un examen más equilibrado de los diversos indicadores económicos. Las referencias a estudios del PNUD y el Banco Mundial deben ser tomadas con mucha cautela, porque como el propio Secretario General reconoce (párrafo 5 del documento A/46/137-E/1991/40), los indicadores sociales son distintos de las estadísticas sociales. Se debe tener presente que el Desarrollo Humano, Informe 1991 del PNUD ha sido objeto de numerosas críticas y, por consiguiente, no constituye la mejor fuente de referencia para emprender un estudio sobre la situación social en el mundo.

19. En lo atinente a los temas concretos en examen, su Gobierno ha tomado debida cuenta del informe del Secretario General sobre cooperación internacional en la esfera del envejecimiento (A/46/361) y pretende participar activamente en las actividades propuestas para el decenio de 1992 a 2001. El Congreso Nacional del Ecuador ha aprobado recientemente la Ley de Protección del Anciano, que recoge los principios desarrollados en el ámbito internacional en favor de las personas de edad. Su Gobierno apoya la propuesta de crear un fondo mundial para el Envejecimiento por conducto de la Fundación Banyan, que debe recibir la generosa contribución de todos los Estados.

20. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre los impedidos (A/46/366), su delegación subraya la necesidad de no limitarse a una toma de conciencia y pasar a la acción. Sin embargo, es triste comprobar que sólo tres funcionarios de la Secretaría trabajan en esa esfera; así es imposible llevar a cabo una acción eficaz. Su delegación sugiere la posibilidad de crear una fundación internacional para los impedidos a fin de movilizar recursos a semejanza de la Fundación Banyan en el caso de las personas de edad. Su delegación ha tomado debida nota de la necesidad de fortalecer los comités nacionales de impedidos pero, al mismo tiempo, destaca la importancia de que cuenten con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas para que se mantengan debidamente informados. Los impedidos de los países en desarrollo deben recibir mejor información acerca de los numerosos acontecimientos que se consignan en el anexo del informe y de la asistencia que pueden recibir para participar en ellos. El Ecuador observa en la medida de sus posibilidades las directrices de Tallinn que figuran en el anexo de la resolución 44/70 de la Asamblea General; empero, debe proporcionarse asistencia a los Estados más pobres para que ayuden a su vez a los impedidos a integrarse en la sociedad.

(Sr. Montalvo, Ecuador)

21. En materia de juventud, el Ecuador ha elaborado un programa de conformidad con los objetivos del Año Internacional de la Juventud y del proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes. Se ha creado la Dirección Nacional de la Juventud para coordinar las actividades que se organizan con arreglo a las políticas adoptadas por la Asamblea General. Los temas desarrollados en el informe del Secretario General sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/46/360) pueden ser útiles para orientar la labor de las organizaciones juveniles ecuatorianas. No obstante, al igual que en el caso de los impedidos, su delegación confía en que las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera sean divulgadas adecuadamente y en que se preste la asistencia necesaria para que los jóvenes de los países más pobres puedan concurrir a ellas y, en particular, a la proyectada cumbre mundial sobre desarrollo social.

22. Su delegación ha tomado nota del informe del Secretario General sobre los preparativos para el Año Internacional de la Familia (A/46/362). Es esencial imprimir mayor eficacia y ampliar la esfera de competencia del órgano preparatorio. Ecuador comparte con el Secretario General su preocupación por lo reducido del presupuesto e insta a los Estados Miembros a contribuir al Fondo de contribuciones voluntarias para la preparación y observancia del Año Internacional de la Familia. Su delegación respalda la campaña emprendida por la Primera Dama de Costa Rica y ha de participar en su iniciativa "Primeras Damas en Pro de la Familia" de 1992.

23. En lo que se refiere al informe del Secretario General sobre el Año Internacional de la Alfabetización (A/46/281-E/1991/112), su Gobierno asigna la máxima prioridad a su observancia. El Presidente Rodrigo Borja ha asistido a la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Tailandia en 1990, y su Gobierno ha emprendido una ambiciosa campaña de erradicación del analfabetismo con miras a alcanzar un nivel de alfabetización similar al de los países desarrollados.

24. El Sr. KOTEX (Ghana) dice que lamenta que se hayan frustrado en gran parte los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el sector del desarrollo social. El mundo ha sido testigo del creciente deterioro de las condiciones de vida en los países en desarrollo, donde para una tercera parte de la población, que vive en una pobreza increíble, el uso indebido de estupefacientes, el alcoholismo, el crimen, la prostitución y el SIDA se han convertido en problemas importantes.

25. Su delegación apoya la propuesta de que el Secretario General estudie la posibilidad de convocar a una cumbre mundial sobre desarrollo social a fin de formular un programa más coherente que refuerce la capacidad del pueblo de participar en el desarrollo social internacional y de explorar fuentes posibles de asistencia financiera. Es esencial alentar una evaluación más a fondo de las posibilidades de mejorar las condiciones sociales que ofrecen los Principios normativos para las políticas y los programas de bienestar social para el desarrollo (A/46/414). Por consiguiente, es necesario poner en

(Sr. Kotey, Ghana)

práctica las conclusiones del Secretario General que se sustentan en criterios orientados a la familia y a la comunidad para alcanzar los objetivos consignados en los Principios normativos.

26. Los programas y políticas de desarrollo social se pueden armonizar más eficazmente si se basan en los mejores datos disponibles sobre las necesidades de las personas más directamente afectadas, y su delegación aprueba, por lo tanto, el trabajo ya iniciado de establecer una red de información mundial. Se ha hecho hincapié en el mejoramiento de la aplicación de los Principios normativos mediante consultas regionales, y se deben centrar los esfuerzos en el mantenimiento y la ampliación de esas consultas que ya han comenzado. Los resultados se deben analizar y divulgar ampliamente para que sirvan de directrices en todas las regiones.

27. Con respecto a la juventud, su Gobierno ha desarrollado programas viables para jóvenes que comprenden estructuras indispensables para el desarrollo de programas nacionales e internacionales. Por consiguiente, acoge con beneplácito la decisión del Consejo Económico y Social de establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Comisión de Desarrollo Social. En su carácter de miembro de la Comisión, Ghana confía en contribuir al desarrollo de la labor del grupo especial.

28. Las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha permitido que se comprendieran mejor los problemas y las posibilidades latentes de los impedidos. Se estima que hay en Ghana 1,4 millón de impedidos, una cifra muy alta para un país cuya población total es de 14,5 millones de habitantes. En cooperación con organizaciones que se ocupan de los impedidos, el Gobierno ha puesto en marcha programas que centran su atención en la rehabilitación y comprenden actividades de formación profesional, capacitación para que se cuiden ellos mismos, provisión de instrumentos auxiliares, aparatos ortopédicos y orientación social.

29. Su delegación elogia la decisión adoptada por la Comisión de Desarrollo Social de establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta que se financiará con contribuciones voluntarias y se encargará de elaborar normas uniformes para equiparar las oportunidades de los impedidos. Ghana es uno de los tres países africanos elegidos como sede de las reuniones del grupo de trabajo. Con respecto a los comités nacionales de coordinación de actividades relativas a los impedidos, se confía en que no se desatienda la exhortación formulada por la Comisión a las Naciones Unidas y sus organismos especializados para que ayuden a los Estados Miembros y, especialmente, a los países menos adelantados, a que los establezcan y los consoliden. Esos organismos pueden contribuir a que los programas para impedidos de la Organización centren su atención en medidas concretas.

30. En cuanto a la cuestión del envejecimiento, su delegación pide la aplicación de los "Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad", conforme a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Social, y respalda los esfuerzos que se realizan por desarrollar una estrategia operacional de 1992 a 2001.



(Sr. Kotey, Ghana)

31. En lo que atañe a la familia, su delegación comparte el criterio ya expresado de que tanto el enfoque coordinado de todo el sistema como las medidas que se adopten para organizar el Año Internacional deben abarcar actividades de las organizaciones no gubernamentales. En la preparación de los programas de carácter internacional, Ghana propone que se considere el efecto que produce la urbanización sobre las familias, especialmente en los países en desarrollo. Este enfoque arrojaría luz sobre los problemas que enfrentan los sistemas familiares como consecuencia de los rápidos progresos tecnológicos. También se debe tener presente la situación de las familias migrantes.

32. La Sra. SEMAFUMU (Uganda) dice que el aflojamiento de las tensiones entre Oriente y Occidente ha proporcionado a la comunidad internacional una oportunidad excepcional para abordar los acuciantes problemas socioeconómicos del mundo. El orden económico injusto que prevalece en muchos países en desarrollo continúa socavando la capacidad de los gobiernos de mantener los niveles existentes de desarrollo social. Los programas de ajuste estructural han traído aparejados recortes de los ya escasos recursos asignados a los servicios sociales. Los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer frente a la crisis socioeconómica no se deben limitar a programas que mitiguen superficialmente las consecuencias sociales que los programas de ajuste estructural producen entre los más pobres de los pobres. El reconocimiento cada vez más generalizado de que el ser humano es el centro de todo desarrollo debe inducir a adoptar un enfoque equilibrado que asigne tanta importancia al crecimiento económico como al progreso social.

33. El Informe sobre la situación social en el mundo, 1993, debe prestar suficiente atención a las condiciones reinantes en los países en desarrollo y comprender un análisis a fondo de las repercusiones de los programas de ajuste estructural y de mitigación de la pobreza. La escasa atención prestada al problema del SIDA en el proyecto de esquema del Informe 1993 es motivo de seria preocupación para su delegación. La pandemia del SIDA en Uganda ha producido graves efectos socioeconómicos, cuyas ramificaciones todavía no se han determinado íntegramente. Su Gobierno ha creado la Comisión sobre el SIDA de Uganda para que planifique y coordine las medidas de prevención y control de la enfermedad con un enfoque multisectorial. Uganda confía en que el Informe 1993 preste a la pandemia del SIDA la atención que merece y exhorta a la comunidad internacional a incrementar su ayuda a las campañas nacionales.

34. La labor que se lleva a cabo en el sistema de las Naciones Unidas para mejorar los indicadores cuantitativos y cualitativos de la situación social y los niveles de vida debe otorgar prioridad al mejoramiento de las bases de datos sociales en los países en desarrollo. El párrafo 37 del Informe del Secretario General (A/46/137-E/1991/40) sugiere que se debe prestar más atención a los indicadores sobre las libertades del ser humano. Uganda confía en que se tomen en consideración las deficiencias que encierran las referencias a la libertad contenidas en el Desarrollo Humano, Informe 1991 del PNUD.

(Sra. Semafumu, Uganda)

35. Los informes del Secretario General sobre la ejecución de diversos programas en la esfera social señalan que los logros son moderados. Quizás valga la pena que la Comisión de Desarrollo Social examine todos esos programas a fin de formular recomendaciones para que las futuras actividades resulten más eficaces y útiles. En ese sentido, su delegación acoge con beneplácito el hecho de que en el Informe del Secretario General sobre la Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (A/46/366) se haya hecho más hincapié en la acción que en la toma de conciencia. La Organización debe continuar prestando especial atención a los impedidos de los países en desarrollo, que afrontan obstáculos adicionales como consecuencia de la situación económica. Uganda, que tiene una población estimada de 1,7 millones de personas impedidas, ha adoptado una serie de medidas para potenciar sus posibilidades. El Sindicato Nacional de Impedidos de Uganda ha recibido importante apoyo del Gobierno y de la comunidad internacional.

36. En cuanto al informe del Secretario General sobre los preparativos para el Año Internacional de la Familia (A/46/362), su delegación aguarda con interés los resultados del estudio titulado "Familias en condiciones de extrema pobreza", que debe incluir recomendaciones prácticas para mejorar su situación. Uganda apoya la recomendación, formulada en la primera reunión especial entre organismos, de que se preparara un documento técnico sobre cuestiones como la elaboración de conceptos, las tipologías, las estructuras y las funciones relativas a la familia. El documento debe tener un enfoque equilibrado y tomar en consideración las diferencias de las situaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

37. Ha sido digna de elogio la labor desarrollada por las Naciones Unidas con miras a promover el desarrollo social, a pesar de haber estado sujeta a considerables limitaciones. Su delegación respalda el intento de fortalecer el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y confía en que no se realice a expensas de otros sectores de interés vital para los países en desarrollo. Ese intento debe ir de la mano de medidas encaminadas a consolidar las secciones sociales de las comisiones regionales para incrementar la eficacia general de la Organización en esa esfera. Por último, su delegación brinda su pleno apoyo a la iniciativa de convocar a una cumbre mundial sobre desarrollo social, que puede dar gran impulso a la labor que se lleva a cabo en el mundo en favor del progreso social.

38. La Sra. ZINDOGA (Zimbabue) dice que el costo social de los cambios políticos y del ajuste económico ha traído aparejado el deterioro de la calidad de vida en muchas partes del mundo, especialmente en los países en desarrollo. Más de 1.000 millones de personas, que en su mayoría viven en el mundo en desarrollo y, especialmente, en el África subsahariana, no gozan del nivel de vida considerado "aceptable" por el Banco Mundial. Esa situación es producto de la interacción de factores económicos, sociales y ambientales, a los que durante los dos últimos años se ha agregado la marginación del continente africano y la "fatiga de los donantes". Es hora de que las Naciones Unidas cumplan la misión de invertir el sentido de esa tendencia y de

(Sra. Zindoga, Zimbabwe)

transformar en realidad la intención de generalizar el desarrollo social en el mundo. Para que la era que nace se base en la paz, la justicia, la estabilidad y la cooperación, hay que otorgar máxima prioridad a los problemas sociales y las consultas sobre la posible celebración de una cumbre mundial sobre desarrollo social es un paso en la dirección adecuada.

39. En lo que se refiere a los intereses de determinados grupos vulnerables de la sociedad, Zimbabwe acoge con beneplácito el amplio apoyo brindado por los Estados Miembros a la formulación de normas generales que permitan ofrecer igualdad de oportunidades a los impedidos y el establecimiento con ese fin de un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Comisión de Desarrollo Social. Sin embargo, es motivo de preocupación de su delegación el hecho de que las directrices preparadas por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios sobre cuestiones fundamentales de la minusvalidez no se hayan incorporado en forma apropiada a los programas nacionales para impedidos como consecuencia de la falta de servicios de asesoramiento; insta entonces a la comunidad internacional a contribuir al éxito del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y a ayudar a las instituciones nacionales que se ocupan de los impedidos en las esferas del desarrollo de la capacidad y el mantenimiento del esfuerzo.

40. El espectacular aumento del desempleo entre los jóvenes, especialmente en Africa y otras partes del mundo en desarrollo, se ve acompañado a menudo por un incremento de la delincuencia. Zimbabwe procura frenar el desarrollo del desempleo y de los delitos con el establecimiento de centros de capacitación profesional que preparan a los egresados de colegios secundarios con miras a su incorporación al mercado laboral. Es imprescindible la equitativa distribución de los recursos si se quiere proteger a grupos vulnerables como las mujeres y los niños. A pesar del estímulo que entrañó la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, todavía no ha mejorado la vida cotidiana de millones de niños. Se sigue negando a las mujeres la igualdad de oportunidades en materia de capacitación y empleo y en Africa y otros países en desarrollo son ellas quienes soportan el peso de las crudas realidades económicas y los males sociales. Su Gobierno ha emprendido una campaña masiva de alfabetización de la población adulta, en la que participan en su mayoría mujeres, para cumplir su compromiso de mejorar la condición de la mujer. Su delegación se complace también en señalar que los preparativos del Año Internacional de la Familia están muy adelantados.

41. El Sr. QUATTARA (Malí) dice que la reseña de la situación social en el mundo presentada por el Secretario General en su informe provisional (A/46/56-E/1991/40) pone de manifiesto las importantes desigualdades existentes entre los países desarrollados, cuyo nivel de vida continúa en alza, y los países en desarrollo, donde la pobreza se agudiza. Mientras los países desarrollados dedican más de la mitad de su gasto público al sector social, los países en desarrollo le asignan una parte relativamente pequeña de sus recursos. Aunque atribuyen gran importancia al sector social, sus esfuerzos se han visto frenados por enormes problemas económicos y requieren

(Sr. Ouattara, Malí)

la ayuda de una comunidad internacional solidaria. Las tendencias positivas que actualmente se observan en las relaciones internacionales y la creciente movilización de esfuerzos para hacer frente a los problemas sociales son un buen augurio para la futura cooperación internacional. Malí respalda todas las medidas que adopte la comunidad internacional para resolver problemas sociales y, especialmente, la propuesta de celebrar una cumbre mundial sobre desarrollo social.

42. Para planificar el desarrollo, el Gobierno de Malí toma en consideración las necesidades y los intereses de todos los sectores de la sociedad. Se preocupa en particular por el futuro de la juventud y acoge con beneplácito la preparación de un proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes; considera que se debe otorgar prioridad a la salud, la desnutrición, el analfabetismo, la educación y la capacitación, el empleo, la migración rural, el SIDA, el uso indebido de estupefacientes, la delincuencia juvenil y la integración de las mujeres jóvenes en la sociedad. En particular, Malí hace hincapié en las cuestiones relacionadas con el empleo porque crece el número de jóvenes que buscan trabajo. Por consiguiente, el Gobierno ha emprendido actividades de fomento del espíritu empresarial. Por su parte, las personas de edad desempeñan una función respetada en la sociedad maliense, donde los recuerdos son importantes para la tradición oral predominante. Su delegación apoya las actividades relacionadas con el envejecimiento que se bosquejan en el informe pertinente (A/46/361).

43. Elogia el empeño de la comunidad internacional por lograr la integración de personas impedidas. El objetivo de la política de su Gobierno con respecto a los impedidos es ayudarlos a ser independientes y a vivir del fruto de su trabajo. Enumera varias asociaciones que se ocupan de los impedidos en Malí, además de la Federación de Asociaciones de Impedidos del Africa occidental, que tiene su sede en Bamako.

44. Ninguna política social puede tener éxito sin conceder prioridad a los problemas de la familia. Una política familiar coherente puede servir de contrapeso a la fragmentación de los programas sociales. Su delegación acoge con beneplácito la proclamación de 1994 como Año Internacional de la Familia. El bienestar social - una prioridad para todos los pueblos - sólo se puede conseguir en un clima de paz, justicia y solidaridad.

45. La Sra. SYAHRUDDIN (Indonesia), refiriéndose al informe provisional del Secretario General sobre la situación social en el mundo (A/46/56-E/1991/6), expresa la grave preocupación de su delegación con respecto al derecho al desarrollo, que debería quedar reflejado adecuadamente en el Informe 1993. El júbilo que despertó la relajación de tensiones entre Oriente y Occidente ha quedado atemperado por la ansiedad que origina la posibilidad de que las economías de mercado nacientes reciban asistencia a expensas de los países en desarrollo. La polarización entre norte y sur sigue sin resolver y es una fuente de inestabilidad que no cabe en un nuevo orden mundial. Aunque los países en desarrollo deben garantizar que sus economías estén abiertas a las posibilidades que se presentan, también el entorno económico externo debe

(Sra. Syahrudin, Indonesia)

contribuir al desarrollo sostenible. Más aún, el desarrollo social debe conducir a un futuro crecimiento económico en virtud de la mejor educación, la alfabetización, la adecuada atención de salud, el suministro de abrigo y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, acoge con beneplácito la descripción de mejores indicadores cuantitativos y cualitativos que se desarrolla en el documento A/46/137-E/1991/40, pues los encargados de adoptar decisiones podrán tener con ellos un mejor conocimiento de los hechos.

46. Ocupándose de nuevo de la cuestión del envejecimiento, señala que una de las metas preliminares de carácter general es la integración de las personas de edad en el centro del desarrollo del decenio de 1990, que es una necesidad si no se quiere que queden marginadas y se pretende aprovechar la riqueza de los conocimientos teóricos y prácticos acumulados a lo largo de toda una vida. En Indonesia, el mejoramiento de la atención de salud se ha traducido en el incremento de la expectativa de vida y ha convertido la cuestión del envejecimiento en factor importante de la planificación del desarrollo a largo plazo. Su Gobierno ha recurrido a los servicios de asesoramiento del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo con el propósito de coordinar las actividades relacionadas con los temas de investigación en salud y desarrollo social. Asimismo, ha adoptado las providencias necesarias para celebrar el Día Internacional de las Personas de Edad el 1º de octubre.

47. Su delegación también acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre políticas y programas que afectan a los jóvenes (A/46/360). Entre las cuestiones prioritarias que se ha decidido incluir en el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes, hace hincapié en la educación y en el empleo, especialmente en la capacitación no académica y técnica, necesaria para proporcionar conocimientos especializados que faciliten la obtención de empleos. En el Año Internacional de la Alfabetización se ha subrayado su importancia y se ha puesto de relieve que el analfabetismo generalizado constituye un grave obstáculo para el desarrollo. El 42% de la población de Indonesia tiene 15 años o menos y una de las prioridades nacionales consiste en proporcionar a las futuras generaciones los medios de contribuir al desarrollo y a la obtención de su propia seguridad personal.

48. Su delegación aguarda con interés la preparación de una estrategia a largo plazo que garantice la continuación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la elaboración de un manual de legislación nacional sobre los impedidos en los países en desarrollo. En Indonesia se ha seguido el criterio de integrar a los impedidos fundamentalmente en los planos comunitario y popular. Esa cuestión se debe abordar como aspecto integrante del desarrollo nacional. Los propios impedidos deben integrarse en el proceso de planificación y recurrir a los medios que se les proporcionen para aprovechar los beneficios brindados por la sociedad.

(Sra. Syahrudin, Indonesia)

49. Son elogiables los adelantos logrados en los preparativos para el Año Internacional de la Familia, a pesar de los limitados recursos de que dispone. Su delegación confía en que se resuelva el perenne problema de los recursos escasos para poner en marcha programas de tipo social, a fin de que la comunidad internacional pueda abordar con fe las cuestiones que plantean las aspiraciones de los pobres, los analfabetos y los subdesarrollados del mundo.

50. La Sra. SEMAFUMU (Uganda) dice que en la resolución 45/428 de la Asamblea General se pide al Secretario General que prepare un informe, para su presentación a la Asamblea en su cuadragésimo sexto período de sesiones, sobre la situación del Instituto Africano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Su delegación ha sufrido una desilusión al comprobar que todavía no estaba preparado y confía en que sea distribuido a tiempo para ser considerado en relación con el tema 94 b) del programa.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

51. El Sr. ARCILLA (Filipinas) dice que su delegación objeta enérgicamente la forma en que el Presidente interrumpió su declaración sobre la situación social en el mundo la semana anterior. Filipinas sabe perfectamente que se ha convenido establecer un límite de tiempo para las declaraciones que se formulen ante la Comisión y de ninguna manera pone en tela de juicio las atribuciones del Presidente para aplicar el reglamento. Pero, a la vez, su delegación también conoce perfectamente la práctica de prorrogar el límite de 15 minutos. Se debió haber concedido una prórroga y permitido que la representante de Filipinas continuara con su exposición. Y si entonces hubiera sobrepasado ese plazo más amplio, habría sido mejor que el Presidente se lo hiciera notar en vez de interrumpirla abruptamente e invitar a hacer uso de la palabra al siguiente orador. De esa manera, se ha violado el derecho soberano de Filipinas de ejercer su representación en la Comisión. Además, los representantes de Estados soberanos en las Naciones Unidas deben ser más considerados para no herir los sentimientos de sus pares.

52. El PRESIDENTE dice que la propia Comisión ha convenido en establecer un límite de tiempo de 15 minutos para las declaraciones. Su obligación es garantizar el cumplimiento de lo dispuesto.

53. Recuerda que el viernes anterior, diversas delegaciones propusieron que se postergase la consideración del tema 96, Estupefacientes, como consecuencia de la demora en la distribución de la documentación pertinente. Ha recibido por escrito la confirmación de que el informe contenido en el documento A/46/480 estará a disposición de todos el martes 29 de octubre. Con arreglo a las consultas efectuadas a las delegaciones, sugiere que la presentación del informe se realice el jueves 31 de octubre y que el debate general sobre el tema empiece el lunes 4 de noviembre.

54. La Sra. AGUILERA (México), hablando en nombre de las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Colombia, el Ecuador, el Perú, el Uruguay y Venezuela, dice que en un espíritu de avenencia, aceptará la sugerencia del Presidente con respecto al tema 96. Sin embargo, no se debe considerar que esa aceptación constituya un precedente para abordar situaciones semejantes reduciendo el número de sesiones asignado originalmente al examen de un determinado tema del programa. La situación actual se debe a que no pudo efectuarse la distribución oportuna de la documentación pertinente. La Secretaría, que es la responsable de esa demora, no ha proporcionado una explicación satisfactoria. Confía en que el problema no se repita y que se tenga presente en el momento de fijar la fecha de presentación del proyecto de resolución sobre el tema 96.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.